

Mirada Legislativa

Núm. 16, julio 2013

Panorama de la discapacidad en México y el mundo

- La Organización de las Naciones Unidas (ONU) estimó que a fines de 2011, 15% de la población mundial tenía algún tipo de discapacidad.
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la discapacidad como un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. El organismo hace énfasis en que la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.
- 20% de las personas más pobres del mundo tienen alguna discapacidad.
- Las tasas de discapacidades son más altas entre los grupos con menores logros educativos (19%), en contraste de los que tienen más educación 11%.
- 30% de los menores en situación de calle tienen discapacidad.
- Únicamente 45 países tienen leyes contra la discriminación por discapacidad.
- 90% de los niños con discapacidad no asiste a la escuela.
- 386 millones de las personas en edad de trabajar son discapacitadas.
- El Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) refirió que en México había 4,527,784 personas (2,257,951 hombres y 2,269,833 mujeres) con algún tipo de discapacidad. El grupo poblacional con más casos era el de 70 a 74 años (393,191).

Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa* que realiza la Dirección General de Análisis Legislativo. Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

- | | | | |
|-------------|---|--------------|---|
| ML 1 | Deuda de estados y municipios en México | ML 9 | Panorama de la niñez en México y el mundo |
| ML 2 | Dragon Mart y los intereses de China en el extranjero | ML 10 | Préstamos de la banca comercial: prioridad legislativa y de gobierno |
| ML 3 | La policía comunitaria en México | ML 11 | Situación, rezago y déficit de la vivienda en México |
| ML 4 | La reforma energética en México | ML 12 | Panorama del turismo internacional |
| ML 5 | El mercado de las telecomunicaciones en México | ML 13 | Panorama del turismo en México |
| ML 6 | Panorama de la juventud mexicana | ML 14 | Fortalecimiento a la CONDUSEF |
| ML 7 | La cruzada contra el hambre en México | ML 15 | Beneficios, ventajas y riesgos comerciales de la incorporación de México al acuerdo TTP |
| ML 8 | Acciones locales y regionales para el control de armas con perspectiva global | ML 16 | Panorama de la discapacidad en México y el mundo |

MIRADA LEGISLATIVA



Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles 14 Piso 1
Colonia Centro
06000, México, DF

Contacto

Tel. (55) 5722-4831 exts 2044 y 4820
amascott.ibd@senado.gob.mx
iandrade.ibd@senado.gob.mx



Mirada Legislativa

Núm. 16, julio 2013

Panorama de la discapacidad en México y el mundo

(...)

- 567,095 menores de edad y 2,078,540 adultos mayores son discapacitados en México.
- De acuerdo con el Inegi en 2010, 2,437,397 mexicanos tenían limitación para caminar o moverse; 1,292,201 para ver; 401,534 para hablar o comunicarse; 498,640 para escuchar; 448,873 mental; 229,029 para atender el cuidado personal y 209,306 para poner atención o aprender.
- La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010 señala que los tres problemas que más mencionan las personas con discapacidad son el desempleo (27.5%), la discriminación (20.4%) y no ser autosuficientes (15.7%).
- La Enadis 2010 también arrojó que cuatro de cada diez personas con discapacidad obtienen ingresos por familiares distintos a sus padres. Otras fuentes importantes son el trabajo propio y las pensiones. Sólo uno de cada diez expresó que sus ingresos provienen de sus padres.



Dirección General de Análisis Legislativo

Instituto Belisario Domínguez • Senado de la República • LXII Legislatura



La discapacidad en el orbe

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en noviembre de 2012 alrededor del 15% de la población mundial tenía algún tipo de discapacidad, es decir, más de mil millones de personas la padecen y 80% de ellas vive en países en vías de desarrollo. Además, la instancia considera que entre “110 millones y 190 millones de personas tienen dificultades considerables para funcionar”¹. Tanto la OMS como la Organización de las Naciones Unidas coinciden en que las tasas de personas con discapacidad han aumentado debido al envejecimiento de la población, los avances en la medicina, el desarrollo de enfermedades crónicas, y el aumento en los años de la esperanza de vida al nacer, entre otros.

No obstante, las personas con discapacidad enfrentan un entorno de exclusión en la sociedad al tener menos acceso a diferentes servicios. Ejemplo de ello es que entre 35% y 50% de los individuos con trastornos mentales graves en países desarrollados y entre 76% a 85% en zonas del tercer mundo no recibieron atención especializada. Además, de acuerdo con la OMS, muchos programas dirigidos a la prevención de salud, como campañas sobre el cáncer, obesidad, educación sexual o diabetes, no consideran a la población con discapacidad². Por su parte, la ONU informa que “en los países donde la esperanza de vida es superior a los 70 años, en promedio alrededor de 8 años o el 11.5% de la vida de un individuo transcurre con incapacidades”³. Otros datos que señalan organismos internacionales son:

- 20% de las personas más pobres del mundo tienen alguna discapacidad (Banco Mundial).
- Las tasas de discapacidades son más altas entre los grupos con menores logros educacionales (19%), en contraste de los que tienen más educación 11%. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- 30% de los menores en situación de calle tienen discapacidad (UNICEF).
- Únicamente 45 países tienen leyes contra la discriminación por discapacidad (ONU).
- 90% de los niños con discapacidad no asiste a la escuela (UNESCO).
- 386 millones de las personas en edad de trabajar son discapacitadas (OIT)⁴.

Situación demográfica de las personas con discapacidad en México

El Inegi informó que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 en México habían 4.5 millones de personas (2,257,951 hombres y 2,269,833 mujeres) con algún tipo de discapacidad. Cabe destacar que gran parte de este sector poblacional son adultos mayores (2,078,540) y más de medio millón son menores de edad (gráfico 1).

1 Página de internet de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Disponible en: www.who.int/mediacentre/factsheets/fs352/es/ (fecha de consulta: 29 de abril de 2013).

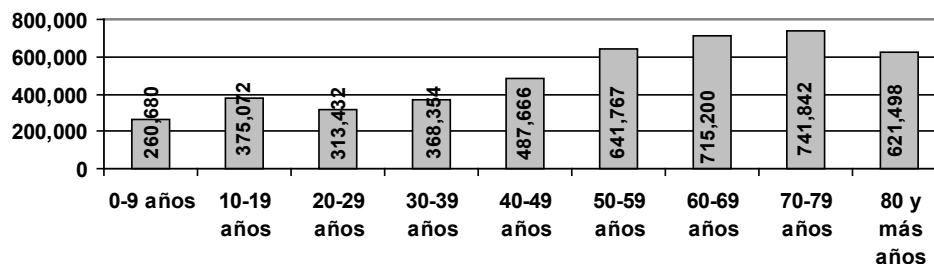
2 *Ídem*.

3 Organización de las Naciones Unidas. *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Disponible en: www.un.org/spanish/disabilities/convention/overview.html (fecha de consulta: 29 de abril de 2013).

4 *Ídem*.

La discapacidad en el orbe

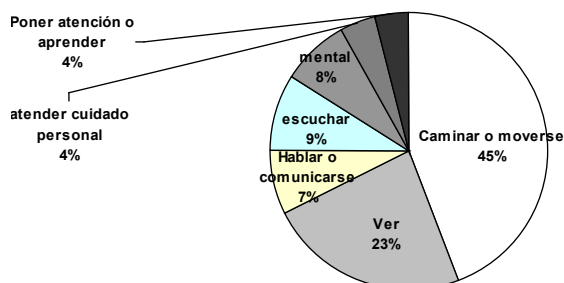
Gráfico 1. Rango de edad de las personas con discapacidad en México, 2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Disponible en: www.inegi.org.mx (fecha de consulta: 29 de abril de 2013).

De acuerdo con el Inegi en 2010 2,437,397 mexicanos tenían limitaciones para caminar o moverse; 1,292,201 para ver; 401,534 para hablar o comunicarse; 498,640 para escuchar; 448,873 mentales; 229,029 para atender el cuidado personal y 209,306 para poner atención o aprender (gráfico 2)⁵.

Gráfico 2. Tipos de limitaciones en la población con discapacidad en México, 2010.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Disponible en: www.inegi.org.mx (fecha de consulta: 29 de abril de 2013).

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (Ensanut) refirió que aproximadamente 5,478,500 personas mayores de seis años (2,442,400 hombres y 3,036,100 mujeres) tenían discapacidad motora, es decir, dificultad para caminar, moverse, subir o bajar. Además, más de 3.5 millones de mexicanos (1,627,200 hombres y 1,925,100 mu-

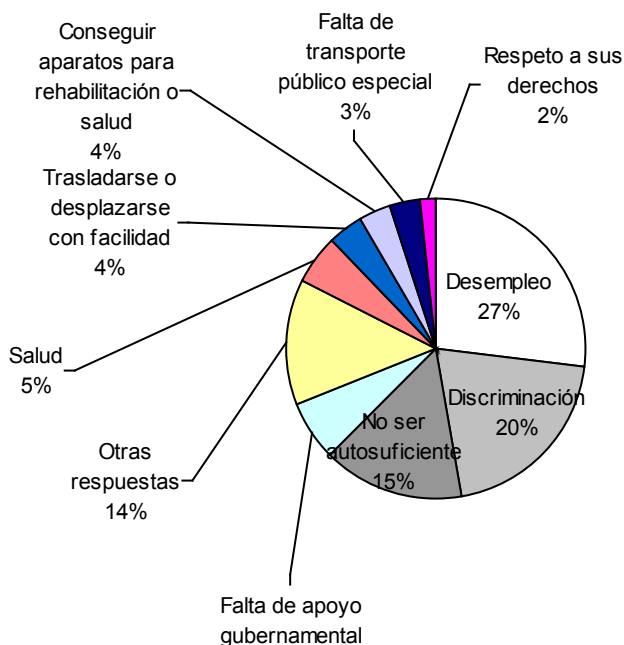
eres) padecían problemas visuales aun usando lentes; y 1.4 millones (762,600 hombres y 652,900 mujeres) no escuchaban bien aún con la ayuda de un aparato auditivo⁶.

⁵ Nota: El número es mayor (5,516,980) respecto del total señalado en el Censo (4,527,784) debido a que una persona puede tener dos o más limitaciones. Instituto Nacional de Salud Pública y Secretaría de Salud. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Cuernavaca, 2012. pp. 38-39. Disponible en: <http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf> (fecha de consulta: 3 de mayo de 2013).

Discriminación hacia las personas con discapacidad

Gráfica 3. Percepción sobre los principales problemas que tienen las personas con discapacidad

La *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010* (Enadis) señala que los tres problemas que más señalan las personas con discapacidad son el desempleo (27.5%), la discriminación (20.4%) y el no ser autosuficientes (15.7%); entre otras menciones (gráfica 3).

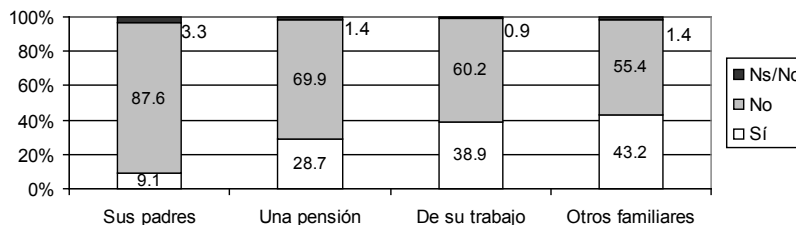


Nota: Otras respuestas incluye: otros, 6%; no sabe/no contestó, 4%; respeto a sus derechos, 1.6%; carencia de lugares- espacios públicos especiales, 1.2% , inseguridad- correr peligro, 0.2%.

Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010*. Segunda edición. México. junio de 2011. pp. 88. Disponible en: www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf (fecha de consulta: 3 de mayo de 2013).

La Enadis 2010 también arrojó que cuatro de cada diez personas con discapacidad obtienen ingresos por familiares distintos a sus padres. Otras fuentes importantes de ingresos son el trabajo propio (38.9%) y las pensiones (28.7%). Sólo uno de cada diez expresó que sus ingresos provienen de sus padres (gráfica 4).

Gráfica 4. ¿De dónde proviene la mayor parte de sus ingresos?



Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010*. Segunda edición. México, junio de 2011. pp. 88. Disponible en: www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf (fecha de consulta: 3 de mayo de 2013).

Marco normativo de atención a las personas con discapacidad en México

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU)

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006. El documento tiene como propósito “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”⁷. Además define al sector poblacional de las personas con discapacidad como aquellas que tienen impedimentos mentales, intelectuales, físicos, o sensoriales que a largo plazo; y que su condición limite su participación plena y efectiva en la sociedad.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna otorga las garantías generales, derechos y obligaciones de todos los

mexicanos. Las personas con discapacidad están incluidas de forma particular en el artículo 1 (prohibición de todas las formas de discriminación)⁸.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Norma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011 y que no ha sido reformada. Esta legislación tiene por objeto establecer “las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad”⁹. Ello, con la finalidad de incorporarlos a la sociedad dentro de un contexto de igualdad, respeto y equiparación de oportunidades. La Ley defiende los derechos de las personas con discapacidad y previene actos de discriminación hacia este sector social.

7 Organización de las Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en: www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf (fecha de consulta: 3 de mayo de 2013).

8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf (fecha de consulta: 3 de mayo de 2013).

9 Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf (fecha de consulta: 7 de mayo de 2013).



Políticas públicas a favor de las personas con discapacidad en América Latina

México

Las personas con discapacidad, al ser un grupo vulnerable, requieren políticas públicas especializadas para su atención. En el Informe de Gobierno 2012 se hicieron algunas referencias a los programas destinados a este sector poblacional (tabla 1).

Tabla 1. Programas federales de atención a personas con discapacidad reportadas en el Informe de gobierno 2012

Programa	Dependencia adscrita	Características	Principales logros
Programa de Coinversión Social (PCS)	Secretaría de Desarrollo Social	Otorga apoyo a proyectos dirigidos por medio de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior y centros de investigación) a la población más vulnerable del país, entre los apoyos brinda atención a personas con discapacidad y sus familias	Entre enero de 2007 y julio de 2012, el programa ejerció recursos por 1,770 millones de pesos, con los cuales apoyó más de 9 mil proyectos en coinversión con actores sociales
Prestaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en materia de seguridad social a grupos vulnerables	IMSS	Durante el periodo enero-junio de 2012, se cubrieron 2,974,873 pensiones, distribuidas de la siguiente manera: 49.5% de vejez; 11.2% de invalidez; 9.1% de incapacidad permanente; 25.3% de viudez y 4.9% de orfandad y ascendencia	El monto ejercido para su pago fue de 60,246.6 millones de pesos
Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis)	De noviembre de 2011 a junio de 2012 el Conadis desarrolló el anteproyecto de Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, contando con las aportaciones de su Asamblea Consultiva y de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud	El documento está siendo revisado por las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal competentes, para su validación, y se cuenta ya con los comentarios de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República

Programa de Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	Secretaría de Salud	Datos del Sistema de Información en Salud	De enero a junio de 2012 se otorgaron 298,027 consultas a personas con alguna discapacidad en unidades médicas de la SS. Durante el mismo periodo de 2011, se proporcionaron 313 mil consultas a personas con discapacidad
Programa de Prevención, Rehabilitación e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias	Secretaría de Salud	La valoración en los centros de rehabilitación de las personas con discapacidad se realizó a través de 664,718 consultas médicas especializadas, junto con las áreas de psicología y trabajo social, pedagogía, consejería en rehabilitación, optometría y consulta dental. La atención disminuyó 11.9% con respecto de consultas otorgadas en igual lapso del año previo	Se otorgaron 1,518,127 sesiones de terapia física, ocupacional y de lenguaje, con las cuales se atendió a 50,420 personas con discapacidad, lo que representó un decremento en relación con el mismo periodo de 2011 de 8.7% en el número de sesiones y un incremento de 22.3% en las personas atendidas. Esta variación se observa porque el proceso de alta se alcanzó con menos sesiones. Además, se fabricaron y repararon 22,133 piezas de órtesis y prótesis, atendiendo a 8,358 personas, lo que significó disminuciones de 10.9% en las piezas y de 5% en las personas

Fuente: Presidencia de la República, *Sexto informe de gobierno 2012*, México, pp. 544-558. Disponible en: <http://sexto.informe.gob.mx> (fecha de consulta: 7 de mayo de 2013).

Situación en países latinoamericanos

Diferentes naciones apoyan a sus grupos vulnerables mediante programas de transferencias condicionadas, es decir, el beneficiado recibe un apoyo económico a cambio de una acción en su beneficio. En América Latina algunas naciones aplican este esquema (tabla 2).

Tabla 2. Normatividad, instituciones y programas de transferencias condicionadas para personas con discapacidad en América Latina

País	Nombre del programa	Criterios de elegibilidad	Transferencia
Argentina	Familias por la inclusión social	Ingreso no remunerativo	Personas con discapacidad. El importe lo recibe la madre
Bolivia	Bono Juancito Pinto	Apoyo a estudiantes de educación especial	Recibe padre, madre o tutor
Chile	Chile solidario Subsidio Único Familiar	Bono de protección a personas con vulnerabilidad	Lo recibe la madre o el destinatario directo
Ecuador	Bono de Desarrollo Humano	Pensión para personas con 40% de discapacidad	Destinatario directo
Honduras	Bono 10,000	Apoyo para madres con hijos menores a cinco años con discapacidad	Madre
Jamaica	Programa de avance mediante la salud y la educación	Personas con discapacidad	Representante de la familia o destinatario directo
Paraguay	Tekopara	Personas con discapacidad	Destinatario directo
Uruguay	Asignaciones familiares	Personas con discapacidad	Jefe o jefa de hogar (las mujeres tienen preferencias)

Fuente: Simone Checchini y Aldo Madariaga. *Programa de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América latina y el Caribe*. ONU-Cepal-Asdi. Santiago, 2011. pp. 19-25 (fecha de consulta: 9 de mayo de 2013).

Comentario final

Las personas con discapacidad enfrentan diferentes obstáculos para su desarrollo en la sociedad. Además de las limitaciones físicas o mentales existen las sociales que implican discriminación, marginación o vulnerabilidad en temas como educación, empleo, salud o acceso a servicios. La suma de esfuerzos entre gobiernos y sociedad pueden generar acciones en beneficio de este sector poblacional.

7 Organización de las Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en: www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf (fecha de consulta: 3 de mayo de 2013).

8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf (fecha de consulta: 3 de mayo de 2013).

9 Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf (fecha de consulta: 7 de mayo de 2013).

Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa* que realiza la Dirección General de Análisis Legislativo. Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

- | | | | |
|-------------|---|--------------|---|
| ML 1 | Deuda de estados y municipios en México | ML 9 | Panorama de la niñez en México y el mundo |
| ML 2 | Dragon Mart y los intereses de China en el extranjero | ML 10 | Préstamos de la banca comercial: prioridad legislativa y de gobierno |
| ML 3 | La policía comunitaria en México | ML 11 | Situación, rezago y déficit de la vivienda en México |
| ML 4 | La reforma energética en México | ML 12 | Panorama del turismo internacional |
| ML 5 | El mercado de las telecomunicaciones en México | ML 13 | Panorama del turismo en México |
| ML 6 | Panorama de la juventud mexicana | ML 14 | Fortalecimiento a la CONDUSEF |
| ML 7 | La cruzada contra el hambre en México | ML 15 | Beneficios, ventajas y riesgos comerciales de la incorporación de México al acuerdo TTP |
| ML 8 | Acciones locales y regionales para el control de armas con perspectiva global | ML 16 | Panorama de la discapacidad en México y el mundo |

MIRADA LEGISLATIVA



Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles 14 Piso 1
Colonia Centro
06000, México, DF

Contacto

Tel. (55) 5722-4831 exts 2044 y 4820
amascott.ibd@senado.gob.mx
iandrade.ibd@senado.gob.mx

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente	SEN. LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA
Secretario	SEN. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ
Secretario	SEN. ROBERTO ARMANDO ALBORES GLEASON
Secretario	SEN. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA

Directora General de Análisis Legislativo

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MASCOTT SÁNCHEZ

Investigadores de la Dirección General de Análisis Legislativo

DR. ALEJANDRO NAVARRO ARREDONDO

MTRA. GABRIELA PONCE SERNICHARÓ

MTRO. CORNELIO MARTÍNEZ LÓPEZ

DR. JUAN PABLO AGUIRRE QUEZADA

LIC. IAN MARCK ANDRADE CÁCERES

MIRADA LEGISLATIVA



Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles 14 Piso 1
Colonia Centro
06000, México, DF

Contacto

Tel. (55) 5722-4831 exts 2044 y 4820
amascott.ibd@senado.gob.mx
landrade.ibd@senado.gob.mx

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

Mirada Legislativa es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo legislativo.